

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000014-2025-INABIF/UA-SUAB-CP del 09 de abril de 2025, emitido por la responsable de Control Patrimonial de la Subunidad de Abastecimiento y la Nota N° 000851-2025-INABIF/UA-SUAB del 09 de abril de 2025, emitido por la Jefa de Subunidad de Apoyo de la Subunidad de Abastecimiento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 023-2025-MIMP, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar –INABIF, como herramienta de gestión en la que se determina –entre otros aspectos-, la naturaleza, funciones generales y procesos principales de cada una de las unidades orgánicas que forman parte del INABIF;

Que, el Ministerio del Ambiente (MINAM), mediante Decreto Supremo N° 019-2019-MINAM, aprobó el régimen Especial de Gestión y Manejo de residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, en cuyo dispositivo se señala en el artículo 24 y en el literal b) del artículo 25, que el generador del RAEE es toda persona natural, entidad privada o pública que utiliza aparatos eléctricos y electrónicos y genera residuos a partir de ellos y que es obligación del generador de RAEE, entregar los bienes a los sistemas de manejo RAEE individual o colectivo de manera directa o indirecta, a través de los operadores de RAEE encargados por los sistemas;

Que, el numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE”, aprobada por Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, modificada mediante Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01, regula entre otros, el procedimiento para la donación de bienes muebles calificados como RAEE;

Que, sobre el particular, la sección IV. Definiciones de la precitada Directiva, señala que la donación es el acto de disposición mediante el cual la Entidad entrega gratuitamente la propiedad de los bienes muebles calificados como RAEE, a favor de un Sistema de Manejo RAEE;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración N° 000090-2024-INABIF/UA del 06 de mayo del 2024, se aprueba la baja física y contable por la causal de “Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE” de cinco (05) bienes muebles patrimoniales de propiedad del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, los mismos que se encuentran en el CAR Sagrada Familia ubicado en Urbanización Rafael Belaunde-Zona C-Mz. N-Lte.1-Alto Cayma - distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa;

Que, asimismo con Resolución de la Unidad de Administración N° 000091-2024-INABIF/UA del 07 de mayo del 2024, se aprueba la baja física y contable por la causal de “Residuos de Aparatos



Eléctricos y Electrónicos - RAEE” de cincuenta y siete (57) bienes muebles patrimoniales de propiedad del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, los mismos que se encuentran en el CAR Niño Jesús de Praga – Ancón, ubicado en Av. Miramar Lote 6 Mz. 23 Playa Las Conchitas - distrito de Ancón, provincia y departamento de Lima;

Que, con Oficio N° 000182-2024-INABIF/UA del 16 de mayo del 2024, se solicitó a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la publicación de las precitadas resoluciones en el portal institucional del MEF, conforme la normativa aplicable; al respecto, la mencionada solicitud fue objeto de observaciones con relación a las resoluciones remitidas, a través del Oficio N° 0742-2024-EF/54.05 del 01 de julio del 2024;

Que, mediante Oficio N° 000444-2004-INABIF/UA del 30 de octubre del 2024, se subsanó las observaciones formuladas por la Dirección General de Abastecimiento del MEF, para lo cual se remitió la Resolución de la Unidad de Administración N° 000154-2024-INABIF/UA del 12 de agosto del 2024 que rectifica los errores materiales identificados en el anexo I de la Resolución de la Unidad de Administración N° 000090-2024-INABIF/UA y la Resolución de la Unidad de Administración N° 000206-2024-INABIF/UA del 30 de setiembre del 2024, que rectifica los errores materiales identificados en el anexo I de la Resolución de la Unidad de Administración N° 000091-2024-INABIF/UA;

Que, mediante Oficio N° 1284-2024-EF/54.05 del 05 de noviembre del 2024, la Dirección General de Abastecimiento del MEF comunicó la publicación de la Resolución de la Unidad de Administración N° 000090-2024-INABIF/UA y de la Resolución de la Unidad de Administración N° 000091-2024-INABIF/UA (sus modificatorias y anexos), en la sección “Bienes muebles calificados como RAEE dados de baja por Entidades Estatales”, del portal institucional del MEF, a fin de que los sistemas de manejo de RAEE formulen su solicitud de donación a la entidad titular de los bienes, dentro del plazo de diez (10) días hábiles;

Que, transcurrido el plazo establecido por la Dirección General de Abastecimiento del MEF para la presentación de solicitudes de donación, las empresas URBAN MINING S.A.C., CONSULTORIA & LOGISTICA INVERSA S.A.C., SISTEMA COLECTIVO ECORAE E.I.R.L., RECICLA PERÚ S.A.C, solicitaron la donación de bienes muebles dados de baja por la causal de RAEE, para lo cual presentaron la documentación correspondiente;

Que, mediante Informe Técnico N° 000014-2025-INABIF/UA-SUAB-CP del 09 de abril de 2025, Control Patrimonial de la Subunidad de Abastecimiento, previa revisión del sustento documentario presentado por las empresas de los Sistemas de Manejo solicitantes conforme a lo previsto en el sub numeral 7.2.5. del numeral 7.2. de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, concluye que es viable llevar a cabo la disposición final vía “donación” de los bienes dados de baja por la causal de “Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE”, a favor de la empresa CONSULTORIA & LOGISTICA INVERSA S.A.C. (RECOLECC) identificado con RUC N° 20601870330;



Que, adicionalmente, se indicó en dicho Informe Técnico, que la empresa CONSULTORIA & LOGISTICA INVERSA S.A.C. (RECOLECC), autorizó al operador de RAEE “COMIMTEL S.A.C.”, para el recojo y transporte de los bienes, desde el día siguiente de recibida la resolución de aprobación de la donación;

Que, asimismo, en el precitado Informe Técnico se señala que los bienes muebles materia del presente informe, en atención a su calificación como RAEE, no son de utilidad para los beneficiarios que se encuentran dentro de los alcances de la Ley N° 27995 y sus modificatorias;

Con los visados de la Subunidad de Abastecimiento y de Control Patrimonial de la misma Subunidad;

De conformidad con el Manual de Operaciones del INABIF, aprobado por Resolución Ministerial N° 023-2025-MIMP, la Directiva N°001-2020-EF/54.01, denominada “Procedimientos para La Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados Como Residuos de Aparatos Eléctricos Y Electrónicos - RAEE”, aprobada por Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01 y modificatoria, la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada por Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y sus modificatorias, así como la Resolución Ministerial N° 055-2025-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, la donación de sesenta y dos (62) bienes muebles patrimoniales dados de baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a favor del Sistema de Manejo de RAEE “CONSULTORIA & LOGISTICA INVERSA S.A.C.” (RECOLECC), identificado con RUC N° 20601870330, cuyas descripciones y características se detallan en los Anexos 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER, que el presente acto de disposición se encuentra supeditado a la suscripción de las Actas de Entrega – Recepción de bienes muebles de los anexos N° 01 y 02, de conformidad con lo dispuesto en el subnumeral 7.2.11. del numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 y modificatoria.

Artículo 3.- ENCARGAR, a la Subunidad de Abastecimiento, para que a través de su encargado(a) de Control Patrimonial, se ejecuten las acciones necesarias para velar por el cumplimiento de la ejecución del acto de disposición hasta su entrega definitiva al beneficiario (notificación de la Resolución en el plazo previsto por la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, disposición de los bienes, suscripción de las Actas de Entrega – Recepción de cada anexo de la resolución y comunicación a la Dirección General de Abastecimiento del MEF).



Artículo 4.- ENCARGAR, a la Subunidad de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía de la Unidad de Administración, notificar la presente Resolución a la Subunidad de Abastecimiento y al Sistema de Manejo de RAEE “CONSULTORIA & LOGISTICA INVERSA S.A.C.” (RECOLECC), para los fines pertinentes.

Artículo 5.- DISPONER, la publicación de la presente resolución y anexos en el Portal Institucional del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF www.gob.pe/inabif.

Regístrese y Comuníquese.

Firmado Digitalmente

JOSE ENRIQUE TAFUR VELIT

Jefe de Unidad de Apoyo de la Unidad de Administración



ANEXO N° 01

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES QUE DERIVAN DE LA RUA N° 000090-2024-INABIF/UA (MODIFICADA MEDIANTE RUA 000154-2024-INABIF/UA)

N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA	SUB CUENTA	VALOR NETO S/	UBICACIÓN FISICA DEL RAEE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAEE	CONDICION DEL RAEE
1	740895002584	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	1503	020301	1.00	CAR SAGRADA FAMILIA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
2	740899502596	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	1503	020301	1.00	CAR SAGRADA FAMILIA	3	3.1	1	10.00	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
3	740880370593	MONITOR LED	HP	9105	0301	424.63	CAR SAGRADA FAMILIA	3	3.1	1	5.00	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
4	740881870361	MONITOR PLANO	DELL	9105	0301	1.00	CAR SAGRADA FAMILIA	3	3.1	1	5.00	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
5	740881870397	MONITOR PLANO	DELL	9105	0301	1.00	CAR SAGRADA FAMILIA	3	3.1	1	5.00	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTAL						428.63				5	27.00 Kg	0.027 t		



ANEXO N° 02

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES QUE DERIVAN DE LA RUA N° 000091-2024-INABIF/UA (MODIFICADA MEDIANTE RUA 000206-2024-INABIF/UA)

N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA	SUB CUENTA	VALOR NETO S/	UBICACIÓN FISICA DEL RAE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAE	CONDICION DEL RAE
1	112220300127	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	S/M	1503	020901	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	1	1.1	1	70.00	0.07	COMPLETO	INOPERATIVO
2	112220300153	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	ELECTROLUX	1503	020901	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	1	1.1	1	70.00	0.07	COMPLETO	INOPERATIVO
3	112220300179	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	S/M	1503	020901	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	1	1.1	1	70.00	0.07	COMPLETO	INOPERATIVO
4	112227470008	DESHUMEDECEDOR	ALFANO	1503	020901	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	1	1.1	1	11.00	0.011	COMPLETO	INOPERATIVO
5	112233660011	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION	LG	1503	020901	313.13	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	1	1.2	1	15.00	0.015	COMPLETO	INOPERATIVO
6	112235150001	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO PORTATIL	YORK	9105	0301	564.48	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	1	1.2	1	15.00	0.015	COMPLETO	INOPERATIVO
7	112240100015	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL	MIDEA	1503	020901	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	1	1.2	1	20.00	0.02	COMPLETO	INOPERATIVO
8	112263860338	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	BOSCH	1503	020901	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	1	1.1	1	84.00	0.084	COMPLETO	INOPERATIVO
9	112279700157	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	9105	0301	101.50	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	1	1.2	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO



ANEXO N° 02

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES QUE DERIVAN DE LA RUA N° 000091-2024-INABIF/UA (MODIFICADA MEDIANTE RUA 000206-2024-INABIF/UA)

N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA	SUB CUENTA	VALOR NETO S/	UBICACIÓN FISICA DEL RAAE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAAE	CONDICION DEL RAAE
10	112279700424	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	9105	0301	89.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	1	1.2	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
11	112279700440	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	9105	0301	89.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	1	1.2	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
12	112279700441	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	9105	0301	89.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	1	1.2	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
13	322207570028	CAFETERA ELECTRICA	OSTER	9105	0301	239.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	2	2.1	1	1.10	0.0011	COMPLETO	INOPERATIVO
14	322260610021	HORNO MICROONDAS	SAMSUNG	9105	0301	339.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	1	1.1	1	10.00	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
15	322260610107	HORNO MICROONDAS	SAMSUNG	9105	0301	369.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	1	1.1	1	10.00	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
16	322260610151	HORNO MICROONDAS	SAMSUNG	9105	0301	210.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	1	1.1	1	10.00	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
17	322262380001	LAVADORA DE VAJILLA	GENERAL ELECTRIC	1503	020902	523.13	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	1	1.1	1	37.00	0.037	COMPLETO	INOPERATIVO
18	322264140558	LICUADORA ELECTRICA	OSTER	9105	0301	110.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	2	2.1	1	4.00	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
19	322278290075	OLLA ARROCERA ELECTRICA	PHILIPS	9105	0301	100.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	2	2.1	1	3.70	0.0037	COMPLETO	INOPERATIVO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgddev.inabif.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VCIDCTI**



ANEXO N° 02

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES QUE DERIVAN DE LA RUA N° 000091-2024-INABIF/UA (MODIFICADA MEDIANTE RUA 000206-2024-INABIF/UA)

N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA	SUB CUENTA	VALOR NETO S/	UBICACIÓN FISICA DEL RAAE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAAE	CONDICION DEL RAAE
20	322278290076	OLLA ARROCERA ELECTRICA	MIRAY	9105	0301	100.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	2	2.1	1	4.00	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
21	322297280001	TRAMPA ELECTRICA PARA MOSCAS	INSECT	1503	020902	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	6	-	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
22	322297280003	TRAMPA ELECTRICA PARA MOSCAS	INSECT KILLER	1503	020902	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	6	-	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
23	462252150269	ESTABILIZADOR	HIGH POWER	9105	0301	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.1	1	1.20	0.0012	COMPLETO	INOPERATIVO
24	602287620050	TENSIOMETRO	RIESTER	9105	0301	230.42	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	8	8.2	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
25	740832000066	IMPRESORA (OTRAS)	CANON	9105	0301	400.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.2	1	15.00	0.015	COMPLETO	INOPERATIVO
26	740841000040	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKAR	1503	020301	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.2	1	15.00	0.015	COMPLETO	INOPERATIVO
27	740877001054	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	9105	0301	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.1	1	14.50	0.0145	COMPLETO	INOPERATIVO
28	740877001055	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	9105	0301	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.1	1	14.50	0.0145	COMPLETO	INOPERATIVO
29	740881870145	MONITOR PLANO	DELL	9105	0301	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.1	1	4.20	0.0042	COMPLETO	INOPERATIVO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgddev.inabif.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VCIDCTI**



ANEXO N° 02

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES QUE DERIVAN DE LA RUA N° 000091-2024-INABIF/UA (MODIFICADA MEDIANTE RUA 000206-2024-INABIF/UA)

N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA	SUB CUENTA	VALOR NETO S/	UBICACIÓN FISICA DEL RAAE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAAE	CONDICION DEL RAAE
30	740881870188	MONITOR PLANO	DELL	9105	0301	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.1	1	4.20	0.0042	COMPLETO	INOPERATIVO
31	740881870189	MONITOR PLANO	DELL	9105	0301	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.1	1	4.20	0.0042	COMPLETO	INOPERATIVO
32	740881870213	MONITOR PLANO	DELL	9105	0301	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.1	1	4.20	0.0042	COMPLETO	INOPERATIVO
33	740881870251	MONITOR PLANO	DELL	9105	0301	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.1	1	4.20	0.0042	COMPLETO	INOPERATIVO
34	740881870256	MONITOR PLANO	DELL	9105	0301	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.1	1	4.20	0.0042	COMPLETO	INOPERATIVO
35	740881870334	MONITOR PLANO	DELL	9105	0301	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.1	1	4.20	0.0042	COMPLETO	INOPERATIVO
36	740881870335	MONITOR PLANO	DELL	9105	0301	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.1	1	4.20	0.0042	COMPLETO	INOPERATIVO
37	740881870476	MONITOR PLANO	DELL	9105	0301	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.1	1	4.20	0.0042	COMPLETO	INOPERATIVO
38	740895001033	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105	0301	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.1	1	1.27	0.00127	COMPLETO	INOPERATIVO
39	740895001108	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105	0301	60.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.1	1	1.27	0.00127	COMPLETO	INOPERATIVO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgddev.inabif.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VCIDCTI**



ANEXO N° 02

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES QUE DERIVAN DE LA RUA N° 000091-2024-INABIF/UA (MODIFICADA MEDIANTE RUA 000206-2024-INABIF/UA)

N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA	SUB CUENTA	VALOR NETO S/	UBICACIÓN FISICA DEL RAAE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAAE	CONDICION DEL RAAE
40	740895001212	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105	0301	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.1	1	1.27	0.00127	COMPLETO	INOPERATIVO
41	740895001213	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105	0301	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.1	1	1.27	0.00127	COMPLETO	INOPERATIVO
42	740895001336	TECLADO - KEYBOARD	DELL	9105	0301	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.1	1	1.27	0.00127	COMPLETO	INOPERATIVO
43	740895001356	TECLADO - KEYBOARD	DELL	9105	0301	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.1	1	1.27	0.00127	COMPLETO	INOPERATIVO
44	740895001548	TECLADO - KEYBOARD	DELL	9105	0301	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.1	1	1.27	0.00127	COMPLETO	INOPERATIVO
45	740895002835	TECLADO - KEYBOARD	HP	9105	0301	15.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.1	1	1.27	0.00127	COMPLETO	INOPERATIVO
46	740895002841	TECLADO - KEYBOARD	HP	9105	0301	15.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.1	1	1.27	0.00127	COMPLETO	INOPERATIVO
47	740899501354	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503	020301	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.1	1	10.00	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
48	740899501413	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503	020301	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.1	1	10.00	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
49	740899501494	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503	020301	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.1	1	10.00	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgddev.inabif.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VCIDCTI**



ANEXO N° 02

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES QUE DERIVAN DE LA RUA N° 000091-2024-INABIF/UA (MODIFICADA MEDIANTE RUA 000206-2024-INABIF/UA)

N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA	SUB CUENTA	VALOR NETO S/	UBICACIÓN FISICA DEL RAAE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAAE	CONDICION DEL RAAE
50	740899502829	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	9105	0301	200.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.1	1	10.00	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
51	952233750185	EQUIPO DE SONIDO	LG	9105	0301	400.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	1	1.2	1	7.00	0.007	COMPLETO	INOPERATIVO
52	952258350318	MONITOR LCD	HP	9105	0301	50.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.1	1	4.20	0.0042	COMPLETO	INOPERATIVO
53	952258350323	MONITOR LCD	HP	9105	0301	50.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	3	3.1	1	4.20	0.0042	COMPLETO	INOPERATIVO
54	952274490042	REPRODUCTOR DE DISCO BLU-RAY	SAMSUNG	9105	0301	180.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	4	-	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
55	952285140168	TELEVISOR A COLORES	PHILIPS	1503	020303	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	4	-	1	15.00	0.015	COMPLETO	INOPERATIVO
56	952285140228	TELEVISOR A COLORES	SAMSUNG	1503	020303	1.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	4	-	1	15.00	0.015	COMPLETO	INOPERATIVO
57	952285140436	TELEVISOR A COLORES	MIRAY	9105	0301	399.00	CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON	4	-	1	15.00	0.015	COMPLETO	INOPERATIVO
					TOTAL	5,267.66				57	665.63 Kg	0.66563 t		

